

También aprueba la opa de exclusión de Ahorro Familiar

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. PRESENTADA POR BUSINESSGATE, S.L.U.

Miércoles, 23 de julio de 2014

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, la oferta pública de adquisición de acciones de Dogi International Fabrics, S.A. (Dogi) presentada por Businessgate, S.L.U. (sociedad integrada en el grupo Sherpa). La opa es de carácter obligatorio por toma de control por parte del grupo Sherpa para la recapitalización de la compañía.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Dogi, compuesto por 26.295.060 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una.

De la opa se excluyen 21.666.529 acciones, representativas del 82,40% del capital, entre las que se encuentra el 75% del propio oferente y un 7,4% de otros accionistas, que han sido inmovilizadas. Por lo tanto, la oferta se dirige, de modo efectivo, a la adquisición de 4.628.531 acciones, representativas del 17,60% del capital de Dogi.

El precio ofrecido es de 0,064 euros por cada acción y ha sido justificado en el folleto de la oferta de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo del artículo 9 del Real Decreto de opas y los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de dicha norma al encontrarse la sociedad en serias dificultades financieras.

El oferente no tiene intención de promover la exclusión de negociación en bolsa de las acciones de Dogi. Una vez finalizada la opa, la sociedad prevé llevar a cabo una ampliación del capital con derecho de suscripción preferente para todos sus accionistas por valor de 2,6 millones de euros, mediante emisión de acciones al mismo precio de la oferta.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.



La garantía de la oferta consiste en un aval otorgado por Banco de Santander, S.A.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Autorizada la opa de exclusión de Ahorro Familiar

En la misma sesión, el Consejo de la CNMV ha autorizado también la opa de exclusión sobre Ahorro Familiar, S.A. presentada por Lindisfarne Investments, S.L., sociedad integrada en el Grupo Axa.

La oferta se dirige al 100% del capital de la sociedad, excluyendo el 70,73% de las acciones que ya están en manos de Lindisfarne, por lo que la opa se extiende al 29,27% restante.

El precio de oferta es de 25,38 euros por acción y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, para las ofertas de exclusión. El folleto explicativo incluye la información relativa a la justificación del precio y el informe de valoración como documento complementario.

El plazo de aceptación será de 45 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación, salvo que se den las condiciones para la realización de las operaciones de compraventa forzosa, en cuyo caso la exclusión se retrasará hasta que se haya liquidado la última de tales operaciones o haya expirado el plazo para exigir las.

La garantía de la oferta consiste en un aval otorgado por BNP Securities Services, S.A., Sucursal en España.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados, al menos, a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información a prensa:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)